LLAMADO MOPC N° 21/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE ALBERDI. AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Asunción, 17 de mayo de 2016

NOTA ACLARATORIA N° 3

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1- **CONSULTA:** VI- INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS
3) Transporte
1- Se dispondrá a solicitud de la Coordinación General de la UEP-FCA, servicio de transporte aéreo en helicóptero, con capacidad de hasta 4 pasajeros, tomando en consideración un total de 45 (cuarenta y cinco) horas de vuelo durante la duración de la obra. Todos los costos, permisos, seguros, operarios y demás gastos que demanden la provisión del servicio correrán por cuenta de la fiscalización.

- Favor aclarar el punto de partida de dicho transporte teniendo en cuenta la diferencia de costos por distancia recorrida, a fin de tener un mismo criterio de presupuesto.

RESPUESTA: El punto de partida es la Ciudad de Asunción, y el costo del servicio debe ser calculado por horas de vuelo.

2- **CONSULTA:** VI- INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.
3) Transporte
2- Se dispondrá al servicio de la Coordinación General de la UEP-FCA, una lucha para 6 pasajeros, con todos los implementos de seguridad correspondiente, con un operario y combustible necesario para transporte diarios, la misma prestará servicios en la ciudad de Alberdi; el transporte deberá ser acorde a las necesidades de navegabilidad segura, y con una prestación operativa total de 800 (ochocientas) horas durante el periodo de duración del servicio de fiscalización. Todos los seguros, permisos, chalecos salvavidas, combustible, lubricantes, reparaciones y demás gastos que demanden la provisión de este servicio correrán por cuenta de la fiscalización.

- Favor aclarar el punto de partida de dicho transporte teniendo en cuenta la diferencia de costos por distancia recorrida, a fin de tener un mismo criterio de presupuesto.

RESPUESTA: Prestará servicios en la Ciudad de Alberdi, y el costo del mismo debe ser calculado por hora de prestación operativa.

Abg. Lisa Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación